



I.E.S. "VIRGEN DE COVADONGA" EL ENTREGO

TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN INFORMÁTICA DE OFICINA

DURACIÓN CICLO: 2.000 horas

FAMILIA PROFESIONAL: Informática y Comunicaciones.

CURSO ACADÉMICO: 2025/2026

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL: Itinerario Personal para la Empleabilidad.

CLASIFICACIÓN: CINE: P-3.5.3 / MECU: 3A / EFQ: 3

Código: 3029

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULO.....	5
3. CONTEXTUALIZACIÓN	5
3.1. CENTRO EDUCATIVO. ENTORNO ESCOLAR.....	5
3.2. INFRAESTRUCTURA.....	6
3.3. ALUMNADO	7
3.4. PROFESORADO.....	7
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO COINCIDENTES CON EL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD	7
5. COMPETENCIAS	8
5.1 GENERAL	8
5.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD.....	8
6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UNIDADES FORMATIVAS	9
7. CONTENIDOS	9
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA	13
8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES	13
8.2. PROPUESTA METODOLÓGICA.....	13
9. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS	16
9.1. ORGANIZACIÓN DE ESPACIO Y TIEMPO.....	16
9.2. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	16
10. EVALUACIÓN.....	16
10.1. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN.....	16
10.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS	18
10.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.....	20

10.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES (TRIMESTRALES).....	22
10.5. EVALUACIÓN EXCEPCIONAL CUANDO HAY IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR CAUSAS RELACIONADAS CON EL ABSENTISMO ESCOLAR.....	23
10.7. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.....	23
10.8. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE	24
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	24
12. EDUCACIÓN EN VALORES.....	24
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
14. BIBLIOGRAFÍA	25

1. PRESENTACIÓN

Las bases jurídicas de la programación del módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad para el curso 2025/2026, impartida en el Ciclo Formativo de Grado Básico de Informática de oficina, a lo largo del 2º curso lectivo, son las siguientes:

- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios.
- Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.
- Orden ECD/1633/2014, de 11 de septiembre, por la que se establece el currículo de siete ciclos formativos de formación profesional básica en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, por la que se ordena e integra la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 103/2025, de 25 de agosto, por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.

2. JUSTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL CURRÍCULO

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE) es un módulo transversal fundamental en la Formación Profesional Básica (FPB), cuyo objeto principal es facilitar la transición del alumnado al mercado laboral y al desarrollo de su carrera profesional.

El módulo se orienta a desarrollar la empleabilidad en el sector de la informática y las telecomunicaciones, dotando al alumnado de una vertiente actitudinal y de orientación profesional imprescindible: capacita al futuro técnico en el desarrollo de sus competencias clave (soft skills) como el Trabajo en Equipo, la Gestión del Tiempo, la Autonomía y la Gestión Emocional de conflictos, necesarias para trabajar en estructuras descentralizadas y equipos multidisciplinares del sector TIC.

Asimismo, el módulo también abarca en la adquisición de técnicas de búsqueda de empleo, familiarizando al alumno con la realidad del Mercado Laboral Oculto y las estrategias para elaborar una Marca Personal sólida que responda a las demandas específicas del sector SMR.

Finalmente, el IPE fomenta la actitud emprendedora a través del análisis de las posibilidades de autoempleo en el ámbito TIC y el uso de metodologías ágiles (Lean Startup, Canvas) para la ideación y planificación de la viabilidad de proyectos tecnológicos, lo que resulta fundamental para un profesional que asumirá responsabilidades de ejecución y de soporte en la instalación y mantenimiento de sistemas microinformáticos y redes.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. CENTRO EDUCATIVO. ENTORNO ESCOLAR

El IES "Virgen de Covadonga" está situado en el concejo de San Martín del Rey Aurelio. Recibe alumnado de las parroquias de San Andrés, Cocañín y la Hueria de Villar (Langreo).

El centro, además de E.S.O. y Bachillerato imparte el Ciclo Formativo de Formación Profesional Específica de Sistemas microinformáticos y redes, y el ciclo de Formación Profesional Básica en Informática de Oficina.

Se trata de un edificio de nueva construcción, inaugurado en el curso escolar 2007/2008, cuenta con adecuados recursos materiales y humanos.

El alumnado pertenece mayoritariamente al núcleo urbano de población, El Entrego, siendo escaso el porcentaje de alumnos que deben utilizar transporte para acudir al centro.

En el área de influencia del centro no existen puestos escolares de nivel superior y la oferta cultural se concreta en:

- Dos centros públicos de Enseñanza Primaria.
- Un centro concertado de Enseñanza Primaria y Secundaria obligatoria.
- Una biblioteca pública.
- Un centro social que cuenta con salón de actos, sala de exposiciones y biblioteca.
- Un polideportivo y una pista de atletismo.

3.2 INFRAESTRUCTURA

El IES cuenta en el momento actual con la siguiente infraestructura:

1. Un edificio principal en el que se ubican las 24 aulas, los laboratorios, departamentos, aula de música, audiovisuales, plástica, dibujo, dos aulas de informática, taller de tecnología, aula taller de ciclo formativo, Biblioteca, Salón de Actos, Sala de Profesores, Dirección, Secretaría, Jefatura de Estudios, Administración y local para la AMPA.
2. Instalaciones deportivas formadas por un polideportivo de medidas reglamentarias y equipado con aseos alumnos y alumnas, además de una cancha polideportiva al aire libre.

El alumnado de 1º curso de Ciclo Formativo, cuenta con un aula con 1 ordenador por alumno, acceso a internet, cañón y pantalla digital, además de un taller con todos los elementos necesarios para el desarrollo de los módulos de taller.

El centro se caracteriza por un buen nivel de convivencia y por la integración de todos los miembros de la comunidad educativa. Además, mantiene buenas relaciones con instituciones y empresas de la zona, en las que se realiza la Formación en Empresa.

3.3. ALUMNADO

El grupo de segundo curso está compuesto por un grupo muy reducido de dos alumnos. Esta baja ratio permite la aplicación intensiva de metodologías activas y el Aprendizaje Basado en Retos.

3.4. PROFESORADO.

El curso cuenta con 6 profesores del cuerpo de secundaria que imparte los siguientes módulos:

- Montaje y Mantenimiento de Sistemas y Componentes Informáticos.
- Instalación y Mantenimiento de Redes para Transmisión de Datos.
- Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE).
- Proyecto Intermodular de Aprendizaje Colaborativo (2º curso)
- Comunicación y ciencias sociales II
- Ciencias aplicadas II

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO COINCIDENTES CON EL MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD

- Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5. COMPETENCIAS

5.1 GENERAL

La competencia general de este título consiste en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, y de tratamiento, reproducción y archivo de documentos, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

5.2 COMPETENCIAS PROFESIONALES Y PARA LA EMPLEABILIDAD

Se toma la denominación "**competencias profesionales y para la empleabilidad**" en lugar de "competencias profesionales, personales y sociales", se según lo dispuesto en la disposición adicional sexta del Real Decreto 498/2024, de 21 de mayo por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado básico y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Las competencias profesionales y para la empleabilidad de este título referidas al módulo de IPE, son:

- Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

- Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE UNIDADES FORMATIVAS

DURACIÓN DEL MÓDULO: **50 HORAS**. A razón de **2 horas semanales**.

N.º	UNIDADES DIDÁCTICAS	TRIMESTRE	SESIONES	RA
1	Autoconocimiento	1T	10	1
2	Habilidades Sociales	1T	10	2
3	Itinerarios académicos y profesionales	2T	10	3
4	Creando un itinerario propio	2T	10	4
5	Búsqueda de empleo	3T	10	5
	DURACIÓN TOTAL		50	

7. CONTENIDOS

UD1: AUTOCONOCIMIENTO	10 h.
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA 1

RA1. Desarrolla actividades de autoconocimiento que le permiten orientarse a campos profesionales motivadores en los que puede desplegar todas sus capacidades.	20%
CE 1a. Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.	20 %
CE 1b. Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo	20 %
CE 1c. Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.	20 %
CE 1d. Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional, así como las estrategias para sacarles el mayor aprovechamiento.	20 %
CE 1e. Se han identificado expectativas de futuro para la inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.	20 %
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE	
<ul style="list-style-type: none"> - Autoconocimiento. Mis propios intereses. - Competencias personales y sociales. - Autoestima. - D.A.F.O. y C.A.M.E. - Expectativas de futuro. 	

UD2: HABILIDADES SOCIALES	10 h.
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA 2
RA2. Desarrolla habilidades sociales concretas que se han demostrado como fundamentales a la hora de encontrar un empleo y mantenerlo.	20%
CE 2a. Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad.	20 %
CE 2b. Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones de manera asertiva en las relaciones con otras personas, diferenciándolas de conductas agresivas y/o pasivas.	20 %

CE 2c. Se han puesto en práctica técnicas de presentación, orales y escritas, para una comunicación efectiva y afectiva valorando su importancia como recurso personal para la empleabilidad.	20 %
CE 2d. Se han identificado los beneficios del trabajo en equipo, así como las diferentes formas de llevarlo a cabo.	20 %
CE 2e. Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.	20 %
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE	
<ul style="list-style-type: none"> - Competencias personales y sociales en la empleabilidad. - La comunicación. - Técnicas de presentación escrita y oral. - Trabajo en equipo. - Conflictos y negociación. 	

UD3: ITINERARIOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES	10 h.
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA 3
RA3. Accede a la información de los posibles itinerarios académicos y/o profesionales que tiene a su alcance a través de la investigación y la reflexión libre de estereotipos vocacionales.	20%
CE 3a. Se ha determinado la realidad del entorno sociolaboral actual.	33,3 %
CE 3b. Se han identificado los itinerarios académicos y profesionales afines a sus intereses y se han valorado las opciones que mejor se ajustan a sus perfiles profesionales y sus preferencias.	33,3 %
CE 3c. Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para el empleo y la adaptación al cambio.	33,3 %
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE	
<ul style="list-style-type: none"> - Entorno sociolaboral. - Itinerario académico y profesional. - Formación permanente como factor clave para el empleo. 	

UD4: CREANDO UN ITINERARIO PROPIO	10 h.
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA 4
RA4. Pone en marcha un itinerario propio analizando las distintas opciones educativas y profesionales, valorando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas y examinando aquellas que mejor se ajustan a sus posibilidades y preferencias.	20%
CE 4a. Se han valorado las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones posibles.	33,3 %
CE 4b. Se han analizado y seleccionado las opciones que más se ajustan a sus perfiles profesionales.	33,3 %
CE 4c. Se ha realizado un proceso de toma de decisiones identificando el itinerario académico y profesional personal, a partir de sus preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.	33,3 %
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE	
<ul style="list-style-type: none"> - Buscar opciones de itinerarios formativos: ventajas e inconvenientes. - Selección de las opciones profesionales que se ajustan a tu perfil. - Toma de decisiones a partir de tus preferencias. 	

UD5: BÚSQUEDA DE EMPLEO	10 h.
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA	RA 5
RA5. Conoce las estrategias de acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y utiliza las herramientas necesarias para el proceso de inserción laboral..	20%
CE 5a. Se ha analizado la búsqueda de empleo como un proceso.	25 %
CE 5b. Se han identificado las diferentes fuentes de información de acceso al empleo.	25 %
CE 5c. Se han analizado las distintas técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo por cuenta ajena.	25 %

CE 5d. Se han puesto en práctica las diferentes herramientas que permitan una búsqueda de empleo óptima.	25 %
CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE	
<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de empleo. - Fuentes de información en la búsqueda de empleo. - Técnicas utilizadas para la búsqueda de empleo. - Herramientas para la búsqueda de empleo. 	

La **Temporalización** o distribución de los contenidos podrán variarse en función de las circunstancias que se produzcan durante desarrollo del curso. Estas modificaciones, en su caso, serán acordadas en reuniones del Departamento y recogidas con posterioridad en la Memoria final de curso.

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

La metodología didáctica en el marco de la Formación Profesional se fundamenta en los principios establecidos en la **Ley 3/2022** de de ordenación e integración de la Formación Profesional, el **Real Decreto 659/2023** por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de F.P. Estos principios buscan lograr un aprendizaje significativo, inclusivo y adaptado a las necesidades del alumnado, promoviendo su desarrollo integral y su preparación para el entorno laboral.

Se parte del nivel de conocimientos del alumnado y de sus aprendizajes previos, asegurando así la consecución de aprendizajes significativos. Para ello, es importante la **evaluación inicial**, tanto al inicio de curso como al principio de cada unidad didáctica, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas a las características individuales y grupales. A continuación, se detallan los principios fundamentales que guían el proceso de enseñanza-aprendizaje:

8.2. PROPUESTA METODOLÓGICA.

Las orientaciones pedagógicas y metodológicas del módulo profesional están diseñadas con el objetivo principal de lograr que el alumnado adquiera las competencias necesarias para su inserción laboral y desarrollo profesional en el sector de referencia.

Estas orientaciones se fundamentan en las directrices establecidas por la **Ley 3/2022 de Formación Profesional**, y el **Real Decreto 659/2023**, que promueven un enfoque metodológico activo, inclusivo y adaptado a las necesidades individuales del alumnado.

Las metodologías utilizadas serán:

PERSONALIZACIÓN Y COACHING

Se aprovechará la baja ratio para ofrecer un seguimiento individualizado a cada alumno, adaptando el ritmo y los materiales a sus diferentes perfiles.

APRENDIZAJE BASADO EN RETOS

El Reto principal del módulo será la Creación del Itinerario Profesional Personalizado de cada alumno. El hilo conductor será la simulación de la búsqueda de un puesto de trabajo ideal en el sector TIC de la Cuenca Minera, obligando al alumno a diseñar y documentar su Marca Personal (UD1) y a planificar la creación de su propio autoempleo (UD3) como alternativas viables.

EXPOSICIÓN MAGISTRAL

La exposición magistral es una metodología que se utiliza como complemento a las metodologías activas del módulo profesional. Este enfoque se centra en la **transmisión** directa de información por parte del docente, lo que permite estructurar y sintetizar los contenidos fundamentales de cada unidad didáctica. En este módulo, la exposición magistral se apoya en **recursos audiovisuales** como presentaciones, vídeos y otros materiales digitales. Esta metodología es especialmente útil para introducir conceptos teóricos complejos y ofrecer una visión global de los contenidos antes de su aplicación práctica.

USO DE LAS TICS

Se emplearán herramientas digitales para la creación de CVs, la gestión de la marca personal (LinkedIn, blogs profesionales simulados) y la planificación (Google Calendar, Trello, etc.), replicando el entorno de trabajo del sector.

Actividades de enseñanza aprendizaje.

Las actividades de enseñanza aprendizaje tienen como finalidad proporcionar al alumnado unas herramientas que le permitan lograr los objetivos generales y las competencias del ciclo formativo

Las actividades de carácter generales que van dirigidas a todos los alumnos se

concretan en:

- a. Actividades escritas, consistentes en búsqueda de conceptos, datos, resultados etc. como método de estudio de las diferentes unidades didácticas
- b. Resolución de cuestiones prácticas basadas en los conocimientos teóricos.
- c. Aplicación de los conocimientos adquiridos en las diferentes UD, a situaciones de la realidad social, laboral, etc.
- d. Exposiciones orales en el aula de temas concretos preparadas de forma individual.
- e. Comentarios de textos periodísticos relacionados con alguno de los temas donde se presenta un aspecto concreto, a fin de mostrar al alumnado que lo aprendido no es algo separado de la realidad y además, acostumbrarle al lenguaje periodístico y motivarle para su lectura.
- f. Realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales
- g. Uso de páginas Web (principalmente administración asturiana) como búsqueda de información necesaria para la resolución de cuestiones concretas o reflexión sobre determinados temas como siniestralidad laboral, medioambientales, etc.
- h. Leer un artículo sobre la unidad en cuestión y realizar una especie de rueda de prensa muy breve. Esta actividad puede repetirse al finalizar el tema de forma más trabajada y con la base de los conocimientos adquiridos.
- i. Un breve test en el que deban elegir la respuesta correcta entre 3 o 4 alternativas.
- j. Visualizar una película y/ o fragmento, cuyo argumento tenga relación con la unidad didáctica que se va a tratar y explicar el tema partiendo de la misma
- k. Actividades de refuerzo, en cuestiones que presenten mayor dificultad Las actividades de enseñanza aprendizaje tienen como finalidad proporcionar al alumnado unas herramientas que le permitan lograr los objetivos generales y las competencias del ciclo formativo

En los debates de tipo general se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas, favoreciendo la modificación o adquisición de nuevas actitudes.

9. ORGANIZACIÓN DE RECURSOS

9.1. ORGANIZACIÓN DE ESPACIO Y TIEMPO.

El desarrollo de las clases se efectuará en el aula que cada grupo tendrá asignada desde inicio de curso, desplazándose el profesor a ella.

9.2. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

MATERIALES Y RECURSOS

DE CARÁCTER GENERAL	DE CARÁCTER ESPECÍFICO
- Equipos audiovisuales e informáticos.	- Fichas prácticas.
- Libros texto/apuntes.	- Fichas de Orientación Profesional.
- Presentaciones en formato PPT.	- Aula de Emprendimiento para trabajar softskills.
- Prensa, revistas especializadas, videos.	- Estatuto de los Trabajadores.
- Legislación	- XIX Convenio TIC (vigencia hasta 31/07/2027).
- Teams	- ...
- Aulas virtuales	
- El libro de texto principal es "F.P. BÁSICA I.P.E." (ISBN: 978-84-19957-38-2), de la editorial "Tu Libro de FP".	
- ...	

10. EVALUACIÓN

10.1. PRINCIPIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa estudios de Formación Profesional se regirá, con carácter básico, por lo dispuesto en los artículos del 16 al 20, ambos incluidos, 27, 36, 93, 107, 123 a 125, ambos incluidos, y el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Esta normativa, continuado con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, establece la evaluación como un **proceso integrado en la**

actividad diaria del aula y del centro, al servicio tanto del **aprendizaje del alumnado** como de **la mejora continua de la práctica docente** y de los procesos de enseñanza. De acuerdo con esta normativa, la evaluación del aprendizaje del alumnado se realiza tomando como referencia los **resultados de aprendizaje (RA) y los criterios de evaluación (CE)** establecidos para cada módulo profesional, aumentando así la objetividad y coherencia con los objetivos y competencias del ciclo formativo. También se establece que, en el caso de alumnado que haya sido objeto de **adaptaciones metodológicas** para responder a necesidades específicas, dichas adaptaciones **no se tendrán en cuenta a efectos de calificación**, sino que su finalidad es garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación.

La evaluación tiene un carácter **global, continuo y formativo** y busca valorar el grado de adquisición de los **resultados de aprendizaje** y competencias profesionales, así como a identificar las dificultades y necesidades del alumnado. Incluye tanto el seguimiento del progreso individual del alumnado como el análisis de los procesos de enseñanza y de la propia intervención docente, con el objetivo de lograr **la calidad y la equidad** del conjunto del proceso educativo.

a) En relación con los alumnos:

La evaluación del módulo de IPE será continua a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, estructurada del siguiente modo:

- **Inicial.** Toda evaluación tiene una finalidad: conseguir un sistema correcto de valoración que mida el desarrollo y progreso alcanzado a lo largo del curso en relación con los objetivos (expresados en términos de capacidades) programados. Por ello, se realizará una evaluación inicial a principio de curso y al comienzo de cada unidad didáctica (a través de lecturas, resolución de casos prácticos, test inicial, etc.) para conocer la situación de partida. Lo que el alumno va a aprender debe relacionarse con sus conocimientos anteriores.

- **Formativa.** Durante el proceso. Para ver si se adapta a las necesidades y posibilidades de los alumnos. Dado que tiene un carácter regulador, orientador y auto corrector; se realizarán pruebas objetivas como mínimo en cada evaluación.

- **Sumativa.** Al final del proceso. Para estimar el grado de consolidación de capacidades y contenidos en un momento final. Siempre se tendrá en cuenta:

– La participación en clase

- La colaboración en el grupo
- El trabajo personal en actividades individuales o de grupo
- Realización de cuestionarios, exámenes, etc.

Con esta estructuración se alcanzarán los siguientes principios:

Secuenciación y Temporalización del desarrollo de capacidades: Los objetivos que los alumnos/as deben ir alcanzando a lo largo del curso tienen que ser logrados de forma gradual, el seguimiento y control del progreso debe ser realizado diariamente y concretarse en la evaluación trimestral y en la evaluación final.

Graduación diversa de los Objetivos a alcanzar: Las capacidades y las actitudes terminales adquiridas por los alumnos/as deben valorarse de manera distinta para cada uno de ellos, pues habrá de ponderar el grado de desarrollo que se haya logrado en relación con las capacidades y conocimientos iniciales.

Evaluación individualizada: Siempre ha de ser individualizada, con independencia de que dicha evaluación pueda efectuarse a partir de su comportamiento en grupo.

Evaluación continua: Recogida sistemática de información a lo largo de todo el proceso, valorando el progreso del alumnado en la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. Permite ajustar la práctica docente y tomar decisiones de durante el desarrollo del módulo.

Los criterios e instrumentos anteriormente señalados no podrán ser de aplicación cuando haya **imposibilidad de aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación por causas relacionadas con el absentismo escolar**, aplicándose en este caso lo establecido en el punto 10.5 de la presente programación.

Es importante aquí distinguir entre **evaluar y calificar**. **Evaluar** consiste en emitir un juicio basado en la comparación de los aprendizajes observados con unos criterios previamente establecidos, mientras que **calificar** supone asignar un valor numérico o cualitativo a los resultados obtenidos en una actividad concreta.

10.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS

Para llevar a cabo la evaluación del alumnado utilizamos diferentes procedimientos, métodos e instrumentos. **Procedimientos de evaluación** son las formas o métodos que utiliza el profesorado para obtener información sobre el aprendizaje del alumnado

(observación, actividades, pruebas objetivas, trabajos...). **Instrumentos de evaluación** son las herramientas concretas que se emplean para recoger y registrar esa información (rúbricas, escalas de valoración, listas de control...) y los **instrumentos de calificación** son recursos que permiten asignar una nota o valoración a las producciones del alumnado, siempre en base a unos criterios de calificación previamente establecidos y comunicados.

- Procedimientos
 - **Pruebas objetivas:** realización de pruebas o cuestionarios abiertos y/o cerrados que referidos a los contenidos de una unidad didáctica en concreto o de varias y que sean evaluadas conjuntamente.
 - **Pruebas Objetivas de recuperación:** Se basará en la presente programación.
 - **Actividades prácticas individuales** relacionadas con los contenidos de las diferentes Unidades didácticas. Estas pruebas podrán incluirse en las anteriores.
 - **Actividades cooperativas y grupales.**
 - **Exposiciones orales**, tanto individuales como en pequeño grupo de distintos temas tratados.
 - **Casos prácticos.**
- Instrumentos:
 - Rúbricas.
 - Listas de Control.
 - Escalas de valoración.
 - Plantillas de corrección de pruebas objetivas.

10.3. OBSERVACIÓN DIRECTA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

En el módulo de **IPE**, el aula no es solo un espacio de recepción de información, sino un **entorno de simulación profesional**. Por ello, el proceso de evaluación está diseñado para valorar el crecimiento del alumno en tiempo real, basándose en los siguientes pilares metodológicos:

- **Metodologías Activas:** La naturaleza de esta materia exige afianzar los contenidos a través de la interacción. El aula es el escenario donde se generan **grupos de debate y dinámicas colaborativas** que permiten al alumnado desarrollar el

pensamiento crítico, las habilidades comunicativas y la inteligencia emocional, competencias que solo se pueden entrenar y evaluar mediante la **interacción presencial**.

- **Observación Directa del Desempeño:** Para cumplir con el derecho a una evaluación objetiva, el docente no solo califica el producto final, sino el **proceso de ejecución**. La observación directa permite valorar la iniciativa, conocimientos, el manejo de herramientas... Este acompañamiento pedagógico es un mecanismo que garantiza que el aprendizaje es significativo y que el alumno recibe feedback inmediato para corregir y mejorar su desempeño.
- **Garantía de Autoría:** La realización íntegra de las actividades prácticas y pruebas en el entorno presencial asegura la **autenticidad de las producciones**. Este control pedagógico permite supervisar el uso de recursos externos e Inteligencia Artificial, integrándolos como herramientas de apoyo bajo la guía del docente, en lugar de como sustitutos del esfuerzo personal.

Dado el carácter práctico de este módulo, **la calificación positiva de las tareas, actividades, producciones, etc. queda vinculada a su realización, supervisión y entrega de forma presencial en las sesiones lectivas** salvo casos debidamente acreditados, justificados y/o comunicados con antelación por parte del docente.

10.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

A continuación, se presenta el peso en la calificación fina de cada uno de los RA, y las UD a las que corresponde, así como de los Criterios de Evaluación.

RA	%	Criterios de evaluación		U.D.
1	25%	a)	20%	1
		b)	20%	
		c)	20%	
		d)	20%	
		e)	20%	
2	25%	a)	20%	2
		b)	20%	
		c)	20%	

RA	%	Criterios de evaluación		U.D.
		d)	20%	
		e)	20%	
3	25%	a)	33,3%	3
		b)	33,3%	
		c)	33,3%	
4	25%	a)	33,3%	4
		b)	33,3%	
		c)	33,3%	
5	25%	a)	25%	5
		b)	25%	
		c)	25%	
		d)	25%	

Cada RA, aunque abarque varias UD, se califica de la siguiente forma:

- **25%.** De cada RA se obtendrá a través de pruebas de evaluación escritas, que combinan preguntas tipo test con otras en la que los alumnos deberán demostrar sus conocimientos en situaciones adaptadas a la realidad laboral. Se procurará en cada momento que los instrumentos a usar se adapten a las características, necesidades y motivaciones del grupo, para lo que se les consultará acerca de interés, dificultad que otorgan a los mismas.
- **75%.** En todo tipo de actividades individuales, grupales, casos prácticos a resolver, exposiciones, y todo el material requerido al alumno, con plazo de entrega, ya sea a realizar durante el desarrollo de las clases o con fecha de entrega predeterminada con antelación.

Para superar el módulo habrá que obtener una media de 5 puntos en cada uno de los RA. Los alumnos/as que al final del curso no hayan superado alguno de los RA propuestos deberán realizar una prueba en el mes de junio (según establezca el centro) con el objetivo de superar los Resultados de Aprendizaje que tuvieran pendientes. Esta prueba versará sobre los contenidos de esta programación.

En aquellos casos en los que existan **uno o más resultados de aprendizaje no alcanzados** se aplicará el siguiente procedimiento:

- Cuando de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota inferior a cinco (5), la nota final del módulo será el resultado así obtenido.
- Cuando de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje (superados y no superados) se obtenga una nota de cinco (5) o más, la nota final del módulo será de cuatro (4)

La nota final será la media de cada uno de los RA según la ponderación establecida, o en su caso de la prueba de evaluación ordinaria del mes de junio.

El alumnado que no haya superado una evaluación tendrá derecho, al menos, a una recuperación de los resultados de aprendizaje no superados, durante el tercer trimestre

10.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES PARCIALES (TRIMESTRALES)

La calificación de cada evaluación parcial es **solamente orientativa**, puesto que los Resultados de Aprendizaje (RA) aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo. Para superar la evaluación parcial, se debe obtener una calificación **igual o superior a 5 en cada uno de los Resultados de Aprendizaje vistos de forma completa.**

Si la calificación obtenida en **cualquiera de los Resultados de Aprendizaje (RA)** que se evalúan en el trimestre es **inferior a 5**, la calificación final de dicha evaluación trimestral no podrá ser superior a **4**. Esta restricción se aplicará **incluso si la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje evaluados en ese periodo es igual o superior a 5,0.**

La nota obtenida en el RA no superado se mantendrá para el cálculo de la media, pero la calificación final de la evaluación trimestral se limitará a 4,0 hasta su superación.

El alumnado que no haya superado una evaluación tendrá derecho, al menos, a una recuperación de los Resultados de Aprendizaje no superados durante el tercer trimestre.

10.6. EVALUACIÓN EXCEPCIONAL CUANDO HAY IMPOSIBILIDAD DE APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR CAUSAS RELACIONADAS CON EL ABSENTISMO ESCOLAR

En aquellos casos en los que, por causas relacionadas con el absentismo escolar, **no sea posible aplicar los procedimientos e instrumentos de evaluación ordinarios** durante el desarrollo de uno o varios resultados de aprendizaje, el alumnado deberá realizar una prueba objetiva individual que permita determinar la adquisición o no de dicho(s) resultado(s) de aprendizaje.

La prueba se realizará utilizando los mismos entornos empleados durante el curso y se ajustará a los criterios de evaluación establecidos para el resultado de aprendizaje correspondiente. En esta modalidad excepcional, **la prueba tendrá una ponderación del 100%** de la calificación del resultado de aprendizaje. El porcentaje de absentismo a partir del cual se aplicará esta evaluación excepcional será del 20% sobre el total de horas del módulo.

El alumnado que deba realizar esta prueba será informado con una antelación mínima de 10 días, mediante comunicación individual y a través de la plataforma Microsoft Teams y/o aulas virtuales y/o correo electrónico Educastur.

10.7. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje previsto para el módulo de IPE, se informará al alumnado (correo Educastur, aulas virtuales, o Teams) sobre el **programa de recuperación** y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

Al tratarse de un sistema de evaluación continua, los alumnos o las alumnas que no logren superar positivamente una determinada evaluación serán orientados a la realización de pruebas y tareas de recuperación, con el fin de que puedan alcanzar con posterioridad una evaluación positiva de aquellos resultados de aprendizaje que no hayan

sido superados en el momento previsto. El programa de recuperación versará sobre los resultados de aprendizaje no superados por el alumno o la alumna.

10.8. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación en Formación Profesional, tal y como recogen la Resolución de 18 de junio de 2009 y el Real Decreto 659/2023, **no se limita únicamente** al aprendizaje del alumnado, sino que también incluye la valoración del proceso de enseñanza y de la **propia práctica docente**. Esta autoevaluación y revisión continua resultan fundamentales para aumentar la calidad educativa, la adaptación a las necesidades del alumnado y la mejora de los resultados formativos. Es por esto que se llevará a cabo un **análisis periódico de los resultados** de evaluación del módulo, identificando tanto los puntos fuertes como las posibles áreas de mejora. También se evaluará la contribución de las metodologías activas y participativas, el clima de aula y la adquisición de competencias, así como la coherencia y eficacia de la programación didáctica y su grado de cumplimiento a lo largo del curso.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

No se han detectado necesidades especiales en el alumnado, sin que ello suponga que no presenten diversidad de motivaciones e intereses que son tenidas en cuenta y valoradas como algo enriquecedor.

12. EDUCACIÓN EN VALORES

Los contenidos transversales que serán abordados a lo largo del Módulo de IPE son:

- Educación en la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, rechazo de las discriminaciones de cualquier tipo (por género, edad, discapacidad, raza, ideología, religión, creencias, orientación sexual o cualquier otra que pueda suponer de manera directa o indirecta un trato degradante y/o que impida el acceso por igual a bienes o derechos) y promoción de una sociedad multicultural.
- Prevención de las drogodependencias y conductas de abuso en caso de drogas aceptadas culturalmente (tabaco y alcohol).

- Respeto del medio ambiente.
- Fomento del espíritu de cooperación, participación, decisión, elección y crítica necesaria para la defensa de las propias ideas y el desarrollo de la creatividad y la libre expresión.
- Desarrollo del hábito de trabajo responsable, autocrítico y personal, fomentando a la vez el trabajo en equipo y la inserción del alumno en su grupo, su nivel, y en el centro como pauta de salida hacia la sociedad.
- Fomento del interés por el conocimiento, el estudio, el respeto, la crítica y la sensibilidad hacia la problemática de su entorno más inmediato (el pueblo y el concejo) para extenderlo gradualmente a su comunidad autónoma, al estado, a Europa y al mundo.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Charla de antiguo alumno del ciclo para dar a conocer su primer contacto con el mundo laboral
- Taller de Primeros Auxilios impartido por La Cruz Roja
- Visita a un organismo o empresa, pública o privada del sector
- Charla en el centro (o visita a una empresa) en el marco del Programa “Mejor con Más Seguridad) - Fundación de trabajadores de la Siderurgia Integral FTSl.
- Jornada de orientación profesional por parte de Valnalón.
- Jornada de “Café del emprendedor” en el aula de emprendimiento.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Libro de texto: FP BÁSICA I.P.E.. Tu Libro de FP, editorial www.tulibrodefp.es. ISBN: 978-84-19957-38-2
- Diapositivas y apuntes de elaboración propia.
- Organismos de apoyo al Emprendimiento Asturiano: Recursos de Valnalón, IDEPA (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias) y Centros de Empresas.
- Recursos específicos sobre habilidades de comunicación, gestión del tiempo y

liderazgo (soft skills).

- Textos legales básicos para consulta y manejo por el alumnado: Convenios Colectivos, Estatuto de los Trabajadores, Ley de Prevención de Riesgos Laborales y normas técnicas de prevención...
- Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA).
- Recursos de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria: Manuales básicos para el alta de autónomos y gestión de trámites iniciales de la empresa.
- Portales de Empleo y Networking: Infojobs, LinkedIn, etc.
-